



Elecciones a Directores de Escuela y Consejo Asesor

Río Gallegos, 02 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El expediente digital N° 0101.422-2021/UARG ; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 054/21-CS-UNPA, se establece la Convocatoria a Elecciones de Directores de Escuela y Consejo Asesor para el día 15 de octubre de 2021;

QUE por el instrumento legal citado precedentemente, se aprueba el Procedimiento y Consideraciones para la Convocatoria a Elecciones 2021 en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19;

QUE el cronograma electoral, prevé que la presentación de listas de candidatos se efectuará desde el 7 al 13 de septiembre de 2021 de manera presencial;

QUE es necesario establecer un Domicilio Electrónico para toda notificación dirigida a la Junta Electoral de Escuelas;

QUE conforme a lo establecido en el Régimen Electoral de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, aprobado mediante Ordenanza N° 205-CS-UNPA, es facultad de ésta Junta Electoral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

La Junta Electoral en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como domicilio electrónico en la cual se tendrán por válidas las notificaciones dirigidas a la Junta Electoral de Escuelas, la casilla de mail juntaelectoralescuelas@uarg.unpa.edu.ar.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE de lo resuelto en la presente Resolución, a través del aplicativo de gestión de listados provisionales y padrón electoral dispuesto en el enlace <https://elecciones2021.unpa.edu.ar/>.-

Juan Bautista BELARDI
Junta Electoral Escuelas
UARG - UNPA

Juan Pablo ESCALADA
Junta Electoral Escuelas
UARG - UNPA

Diego LARRALDE
Junta Electoral Escuelas
UARG - UNPA